

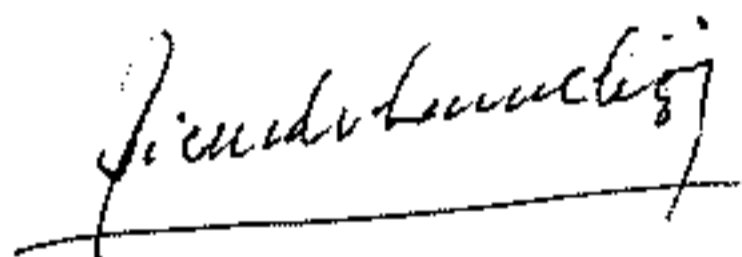
RESOLUCION
Nº 144/92

EXPEDIENTE Nº 343/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.137

Buenos Aires, 2 de marzo de 1992.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de medio (1/2) día y gastos de combustible (Decreto nº 1343/74, Artículo 5º, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Pcia. de Buenos Aires), Dr. Juan José Azpelicueta, a su favor y de los señores Secretario Penal Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino y Prosecretario Administrativo don Amícar Cirilo Barriento, con motivo del viaje a realizar a la localidad de Chacabuco dispuesto en la causa 1372 caratulada "s/Averiguación Infracción Ley 23.737", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.



RICARDO LEVENE